ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de diciembre de 2023

Acta N°47
Res. N° 3639/023
Exp. N° 2023-25-4-008720
DSPP

VISTO: la Resolución N° 6032/2023 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de fecha 15 de diciembre de 2023 en la cual se solicita la apertura de crédito en la fuente de Financiamiento 1.7 "Transferencias Internas Recibidas" para el ejercicio 2024, así como la creación de un proyecto de Convenio DGETP – MIDES (N° proyecto 111);

CONSIDERANDO: I) que la misma se origina en la necesidad de contar con los créditos en la Fuente de Financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas", en el marco de los Convenios firmados con la Cámara de Representantes, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Oficina Nacional de Servicio Civil y con Ministerio de Desarrollo Social;

II) que se solicita la creación del proyecto de funcionamiento a efectos de permitir la registración de la ejecución de un nuevo convenio: DGETP UTU – MIDES (N° proyecto 111);

III) que por Acta N° 19 Resolución N° 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N° 2/2015 de la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Disponer la habilitación en el Inciso 25, Unidad Ejecutora 004, Programa 610 "Administración de la Educación", Financiación 1.7 "Transferencias internas recibidas", del siguiente proyecto: Proyecto 111 – Convenio DGETP – MIDES.

2) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas - Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas", para el Ejercicio 2024:

Convenio DGETP – Convenio MINTUR

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	102 - Convenio MINTUR Concurso Jóvenes Emprendedores	2	Servicios no Personales	4.000
Total Proyecto 102					**4.000**

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	6.000.000
Total Proyecto 704					**6.000.000**

Convenio DGETP – Cámara de Representantes

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	108 - Convenio DGETP - Cámara de Representantes	011	Sueldo básico de cargos	521.050
			059	Sueldo anual complementario	43.420
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	110.072
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.644
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	51.930
			087	Aporte patronal a FONASA	26.051
			1	Bienes de Consumo	39.884
			2	Servicios No Personales	16.685
Total Proyecto 108					**814.736**

Convenio DGETP – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección general de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	109 - Convenio DGETP - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1	Bienes de consumo	320.000
			2	Servicios No personales	94.696
Total Proyecto 109					**414.696**

Convenio DGETP – Oficina Nacional de Servicio Civil

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	110 - Convenio DGETP - Oficina Nacional de Servicio Civil	011	Sueldo básico de cargos	10.358
			059	Sueldo anual complementario	863
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.189
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	111
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.032
			087	Aporte patronal a FONASA	518
			1	Bienes de Consumo	16.234
			2	Servicios No Personales	3.337
Total Proyecto 110					**34.642**

Convenio DGETP – MIDES

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	111 - Convenio DGETP - MIDES	011	Sueldo básico de cargos	230.422
			059	Sueldo anual complementario	18.435
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De dia trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	19.202
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	48.677
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.496
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	22.965
			087	Aporte patronal a FONASA	11.520
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.383
Total Proyecto 111					**355.100**

3) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, a realizar las gestiones pertinentes en el Ejercicio 2024, a efectos de cumplir con los numerales 1) y 2).

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, al Departamento de Contabilidad Presupuestal de la U.E 04, y a la División Hacienda de la Dirección General de Educación Técnico Profesional. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y

Control Presupuestal a efectos de su tramitación, oportunamente archívese sin perjuicio.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.

Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN